

2026/8

cei*pa**z*

NOTA DE ANÁLISIS

UNA PROPUESTA PARA LA FUTURA
ESTRATEGIA DE PAZ EN LA
COOPERACIÓN ESPAÑOLA: IDEAS PARA
EL DEBATE Y LA REFLEXIÓN

MANUELA MESA

Una propuesta para la futura Estrategia de Paz en la Cooperación Española: ideas para el debate y la reflexión

1. Presentación

Las ideas que se presentan pretenden enriquecer el debate y la iniciativa de elaborar una Estrategia de Paz en la Cooperación Española. Forman parte de la reflexión y análisis realizado por CEIPAZ en la investigación llevada a cabo en el marco del proyecto: La Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad en la implementación del triple nexo en la cooperación española (2024/ACDE/001026)[1].

El pilar de paz es uno de componentes del triple nexo (acción humanitaria, desarrollo y paz) a los que se ha prestado mayor atención en los últimos años, en un contexto de crisis prolongadas y conflictos de larga duración que requieren de un enfoque integral que combine acciones humanitarias, de desarrollo y paz. Así se planteó en la Cumbre Humanitaria Mundial en 2016 y fue reforzado por la OCDE en su Recomendación sobre el triple nexo de 2019. Diferentes organizaciones e instituciones han desarrollado una reflexión importante sobre como avanzar en la consolidación del pilar de paz en el marco del triple nexo y como en este proceso incorporar el enfoque de género y la perspectiva feminista[2]. La futura Estrategia de Paz de la Cooperación Española es muy necesaria y ofrece una oportunidad de avanzar en la consolidación del pilar de paz y de incorporar los aprendizajes y hallazgos encontrados hasta el momento en los diversos ámbitos de la cooperación española.

2. Contexto y justificación

El contexto internacional está marcado por la multiplicación de crisis prolongadas, el aumento de la fragilidad y de los conflictos armados, el cierre de espacios cívicos, la polarización social, los desplazamientos forzados, la emergencia climática, las economías ilícitas y las violencias de género. Se están produciendo "guerras por elección", que priorizan el uso de la fuerza en lugar de la resolución pacífica de las disputas, que cuestionan la soberanía e integridad territorial y la vigencia de derechos humanos universales frente a crímenes de lesa humanidad; que ponen en cuestión los principios básicos del orden internacional y la convivencia pacífica consagrada en la Carta de Naciones Unidas, en las normas humanitarias, el derecho internacional y los derechos humanos. Estas dinámicas afectan de manera diferenciada a mujeres, niñas, jóvenes, comunidades desplazadas, minorías, pueblos indígenas, personas defensoras de derechos humanos y colectivos socialmente excluidos.

[1] En esta investigación han participado Manuela Mesa y Elena Boschiero como investigadora de CEIPAZ y ha recibido contribuciones del Consejo Asesor: <https://ceipaz.org/wp-content/uploads/2026/01/Consejo-asesor-1.pdf>

[2] Ver informes del proyecto: La Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad en la implementación del triple nexo: <https://ceipaz.org/informeshdp/>

En este escenario, la Cooperación Española necesita una estrategia específica que le permita dotar de coherencia, instrumentos, criterios operativos e indicadores a su contribución a la paz. La Ley 1/2023 ofrece un marco relevante al incorporar la seguridad humana, la democracia, el Estado de derecho, las instituciones inclusivas, la promoción de una cultura de paz y el objetivo de prevenir, gestionar y ayudar a resolver crisis y conflictos armados, fortaleciendo la resiliencia y la construcción de una paz duradera desde el triple nexo acción humanitaria-desarrollo-paz.

La Estrategia debe responder también a una necesidad operativa: clarificar el contenido del pilar de paz dentro del triple nexo. En muchos contextos, el componente de paz aparece de forma implícita, subordinada o insuficientemente financiada. Esta Estrategia debería proponer avanzar hacia un pilar de paz más claro, transformador y feminista, con peso equivalente al de la acción humanitaria y el desarrollo, y con capacidad para orientar la programación, la financiación, el seguimiento y la rendición de cuentas.

3.Finalidad y alcance

La Estrategia de Paz de la Cooperación Española debería tener como finalidad fortalecer las capacidades individuales, organizativas, colectivas e institucionales de las sociedades y territorios socios para prevenir las violencias, transformar los conflictos de forma no violenta y construir proyectos propios de bienestar, justicia y convivencia. Para ello, se apoyará en un enfoque basado en derechos humanos y orientado a la seguridad humana, feminista, territorial, participativo.

La Cooperación Española asumirá la prevención de conflictos violentos y la construcción de paz como una prioridad transversal y estratégica. Esta prioridad estará orientada a abordar las causas estructurales de la violencia, fortalecer capacidades locales de resolución pacífica de conflictos, promover sociedades inclusivas, democráticas y resilientes, y asegurar que la acción humanitaria, el desarrollo y la construcción de paz se refuercen mutuamente.

Una Estrategia de Paz no debería centrarse únicamente en reducir conflictos o mitigar daños, sino en ampliar las capacidades de las sociedades para imaginar, decidir y sostener colectivamente formas de vida justas, inclusivas y no violentas. La paz se entiende, por tanto, como una condición política, social y cultural que permite ampliar la autonomía local, reducir desigualdades, transformar relaciones de poder injustas, mejorar la participación democrática y crear condiciones para una vida digna.

La construcción de paz no puede imponerse desde fuera. La Estrategia debe reconocer los límites de la influencia externa y situar en el centro las capacidades locales, las instituciones legítimas, la sociedad civil, las autoridades locales, las comunidades afectadas y los actores de mediación social. La Cooperación Española apoyará procesos de paz arraigados localmente, reconociendo el papel de las organizaciones sociales, comunitarias, feministas, juveniles, religiosas, académicas, culturales, de víctimas y de derechos humanos como actores esenciales para prevenir la violencia, sostener el diálogo y reconstruir confianza.

4. Marco conceptual

La Estrategia debería partir de una concepción de paz positiva, entendida como un proceso más amplio que la ausencia de guerra o de violencia directa. La paz implica transformar las condiciones estructurales que producen exclusión, desigualdad, inseguridad, impunidad y desconfianza. Supone promover sistemas sociales, políticos, económicos y culturales que fortalezcan la cohesión social, el respeto a los derechos, la justicia, la igualdad y la convivencia.

Se propone el concepto de paz positiva utilizado por el Institute for Economic and Peace^[3] (IEP) que la define como las actitudes, instituciones y estructuras que crean y sostienen sociedades pacíficas. Las actitudes describen cómo los miembros de una sociedad se perciben y se relacionan entre sí. Las instituciones miden la eficacia, transparencia e inclusión de las organizaciones administrativas. Y las estructuras evalúan las bases tecnológicas, científicas y económicas que respaldan el desarrollo social. La paz positiva se basa en ocho factores clave, o pilares, que describen el funcionamiento del sistema socioeconómico y que puede ofrecer claves importantes para la cooperación española y que están altamente interconectados y relacionados entre si (ver gráfico).

Los pilares de la paz positiva interactúan de manera sistémica para respaldar las actitudes, instituciones y estructuras que sustentan el desarrollo y la construcción de paz. Los niveles altos de paz positiva se dan cuando las actitudes hacen que la violencia sea menos tolerada, las instituciones son resilientes y más receptivas a las necesidades de la sociedad, y las estructuras crean un entorno propicio para la resolución no violenta de los agravios.

Esta noción de paz se complementa con otros conceptos complementarios.



[3] Ver: <https://www.economicsandpeace.org/reports/>

4.Marco conceptual

4.1.Seguridad humana y justicia

La paz se construye desde la cotidianidad, el cuidado, la dignidad, la justicia social, la participación y la capacidad de las comunidades para gestionar sus conflictos sin recurrir a la violencia. Esta visión trasciende los enfoques centrados exclusivamente en la seguridad o la estabilidad institucional.

La seguridad humana debería ser uno de los principios ordenadores de la Estrategia. Ello implica desplazar el foco desde una seguridad militarizada, estatal o puramente policial hacia una seguridad centrada en las personas, las comunidades y sus condiciones de vida. La percepción de inseguridad no depende solo de la criminalidad, sino también del racismo, la xenofobia, el machismo, la exclusión, la pobreza, las violencias digitales, la desinformación, los discursos de odio, la degradación ambiental y la falta de acceso a derechos.

4.2.Paz feminista y enfoque de cuidados

No hay paz sostenible sin igualdad de género, participación significativa de las mujeres, protección frente a las violencias y transformación de las masculinidades militarizadas. La Estrategia debería asumir una paz feminista orientada a transformar las relaciones de poder, prevenir las violencias de género y reconocer a las mujeres como actores políticos de paz.

La paz feminista no se limita a incorporar mujeres a procesos ya definidos, sino que cuestiona las normas patriarcales, la militarización de la vida social, las desigualdades económicas, la violencia sexual, la exclusión política y la división sexual del trabajo que sostienen muchas dinámicas de conflicto. También incorpora el cuidado como dimensión política de la paz: cuidar la vida, reconstruir vínculos, sostener comunidades y reparar daños.

4.3.Sensibilidad al conflicto y acción sin daño

Toda intervención de cooperación forma parte de un contexto político y social determinado. Puede generar incentivos para la paz, pero también reforzar agravios, jerarquías, exclusiones o tensiones preexistentes. Por ello, la Estrategia debería incorporar la sensibilidad al conflicto y el enfoque Do No Harm / Acción sin daño como principios mínimos de calidad.

La Cooperación Española deberá analizar de manera sistemática cómo sus recursos, alianzas, procedimientos y resultados afectan a las relaciones entre grupos, a las percepciones de legitimidad, a la distribución de beneficios, a las desigualdades horizontales y a los riesgos de violencia. La acción sin daño no debe entenderse como inacción o neutralidad pasiva, sino como una forma responsable de intervenir para evitar efectos adversos y fortalecer conectores sociales, capacidades locales e instituciones inclusivas.

4.4.Triple nexos acción humanitaria-desarrollo-paz

El triple nexos permite articular respuestas inmediatas a crisis con transformaciones estructurales a medio y largo plazo. La acción humanitaria salva vidas y protege derechos en situaciones de emergencia; la cooperación al desarrollo fortalece capacidades, servicios, instituciones y oportunidades; y el componente de paz contribuye a reducir riesgos de violencia, promover diálogo, reconstruir confianza y transformar conflictos.

El componente de paz del triple nexos se orienta a reducir riesgos de violencia, fortalecer la cohesión social, apoyar mecanismos de diálogo y mediación, promover la participación significativa de mujeres y jóvenes, reforzar instituciones inclusivas y contribuir a la transformación no violenta de conflictos. Para ello, la Estrategia deberá prever instrumentos flexibles y plurianuales, financiación previsible, planificación conjunta, resultados colectivos y mecanismos de coordinación entre acción humanitaria, desarrollo y paz.

5.Objetivo general y objetivos específicos

El objetivo general de la Estrategia debería centrarse en: contribuir a la prevención de los conflictos, la reducción de las violencias y la construcción de sociedades pacíficas, justas, inclusivas y resilientes, mediante una Cooperación Española feminista, basada en derechos humanos, orientada a la seguridad humana y articulada en torno al triple nexo acción humanitaria-desarrollo-paz. Este objetivo general se concreta en los siguientes objetivos específicos:

1.**Integrar la sensibilidad al conflicto y el enfoque Do No Harm.** Incorporar la sensibilidad al conflicto y la acción sin daño en todos los instrumentos, programas y marcos de asociación de la Cooperación Española, especialmente en países frágiles, afectados por crisis, violencia o polarización.

2.**Reforzar la prevención de conflictos y violencias.** Impulsar sistemas de alerta temprana, análisis de riesgos, mediación local, apoyo a actores de paz y mecanismos comunitarios de resolución no violenta de conflictos basados en la noción de seguridad humana.

3.**Incorporar de forma sistemática la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad.** Garantizar la participación significativa de mujeres y organizaciones feministas en la prevención, la mediación, la protección, la recuperación, la justicia transicional y la reconstrucción.

4.**Fortalecer la cohesión social, la gobernanza democrática y el espacio cívico.** Apoyar instituciones inclusivas, acceso a la justicia, derechos humanos, participación juvenil, medios libres, sociedad civil y mecanismos de rendición de cuentas.

5.**Operacionalizar el triple nexo HDP.** Asegurar financiación flexible, planificación conjunta, resultados colectivos y mecanismos de coordinación entre acción humanitaria, desarrollo y paz, evitando que el pilar de paz quede subordinado o desdibujado.

La Estrategia debería centrarse en contribuir a la prevención de los conflictos, la reducción de las violencias y la construcción de sociedades pacíficas, justas, inclusivas y resilientes, mediante una Cooperación Española feminista, basada en derechos humanos, orientada a la seguridad humana y articulada en torno al triple nexo acción humanitaria-desarrollo-paz.

6.Principios operativos

·Los principios operativos que deberían orientar el plan son los siguientes:

Enfoque contextualizado y sensible al conflicto. Toda intervención deberá partir de un análisis actualizado del contexto, los actores, las dinámicas de poder, los conectores y divisores, los riesgos de violencia y las capacidades locales de paz.

·**Seguridad humana y derechos humanos universales.** La paz será entendida como protección de derechos, acceso a justicia, dignidad, bienestar, participación y satisfacción de las necesidades humanas.

·**Acción sin daño y maximización de impactos positivos.** La Cooperación Española evitará profundizar agravios, desigualdades horizontales, exclusiones políticas o tensiones intercomunitarias, y orientará sus intervenciones a fortalecer relaciones, capacidades e instituciones para la paz.

Enfoque feminista e interseccional. La Estrategia incorporará el análisis de género, edad, origen étnico-racial, discapacidad, desplazamiento, orientación sexual, territorio y clase social, prestando especial atención a las violencias basadas en género y a la participación significativa de las mujeres. Se tendrá en cuenta la Estrategia de Cooperación Feminista de la Cooperación Española [4].

·**Apropiación local y territorialización.** La Cooperación Española apoyará procesos locales de paz, sin sustituirlos, acompañando agendas territoriales y priorizando la agencia de comunidades, organizaciones sociales, mujeres, jóvenes, autoridades locales y actores de mediación.

·**Apoyo al multilateralismo y a los procesos de paz** como forma de gestionar los conflictos. Se tendrá en cuenta la Estrategia de Política Multilateral para el Desarrollo Sostenible[5] que promueve el apoyo a Naciones Unidas y promueve la diplomacia como vía de resolución de conflictos.

·**Gestión flexible y adaptativa.** Trabajar en contextos frágiles implica asumir riesgos, aprender durante la implementación y adaptar las intervenciones cuando cambien las dinámicas de conflicto.

·**Coherencia de políticas para la paz.** La acción exterior, la cooperación, el comercio, la inversión, la seguridad, la política migratoria y la acción climática deberán contribuir de forma consistente a la prevención de la violencia, los derechos humanos, la igualdad y la justicia global.

·**Fortalecimiento de la democracia.** Se alineará con el Programa de Democracia de la AECID que tiene por objeto impulsar, reforzar y poner en valor la democracia. Se orienta a la creación de espacios que fomenten la confianza entre actores, instituciones y países, con el objetivo de estimular nuevos acuerdos y pactos que alienten las reformas necesarias para mejorar la calidad democrática y construir o reforzar el contrato social[6].

[4] Ver: Estrategia de Cooperación Feminista de la Cooperación Española. Disponible en: <https://www.cooperacionespanola.es/estrategia-de-cooperacion-feminista/>

[5] Ver: Estrategia de Política Multilateral para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.cooperacionespanola.es/estrategia-de-politica-multilateral-para-el-desarrollo-sostenible/>

[6] Ver: AECID. Programa democracia. Disponible en: https://intercoonecta.aecid.es/Documents/programa-democracia/ProgramaDemocracia_aecid.pdf

7. Líneas estratégicas

Se proponen las siguientes líneas estratégicas:

Eje 1. Prevención de conflictos, análisis de riesgos y alerta temprana

La prevención salva vidas, reduce costes humanos, políticos, sociales y económicos, y evita la destrucción de avances de desarrollo. La Cooperación Española deberá fortalecer su capacidad para actuar antes de que las tensiones escalen hacia la violencia, combinando análisis político, presencia territorial, sistemas de alerta temprana y respuestas rápidas. Este eje impulsará mecanismos que permitan identificar señales de deterioro, activar mediaciones, proteger a actores amenazados, movilizar respuestas institucionales y reforzar redes comunitarias de prevención.

- Sistemas locales de alerta y respuesta temprana.
- Análisis periódico de conflictividad, economía política, desigualdades horizontales y riesgos de escalada.
- Observatorios de tensiones comunitarias, violencia política, discursos de odio y conflictividad socioambiental.
- Apoyo a mediadores locales, liderazgos religiosos, mujeres constructoras de paz, juventudes y autoridades comunitarias.
- Protocolos de derivación entre sociedad civil, instituciones locales, Oficinas de Cooperación Española, actores humanitarios y organismos multilaterales.
- Fondos de respuesta rápida para acciones preventivas antes de la escalada violenta.

Eje 2. Fortalecimiento del pilar de paz en el triple nexo HDP

La cooperación al desarrollo tiene un valor añadido específico: puede tender puentes entre la asistencia de emergencia, la estabilización, el fortalecimiento de capacidades locales y la transformación estructural a medio y largo plazo. Este eje busca que el pilar de paz tenga contenido operativo, recursos propios y capacidad de orientar decisiones programáticas. El componente de paz del triple nexo deberá traducirse en objetivos, actividades, indicadores y presupuestos específicos, evitando que quede reducido a una referencia general a la cohesión social o la estabilidad.

- Planificación conjunta entre acción humanitaria, desarrollo y paz en contextos priorizados.
- Definición de resultados colectivos de paz, protección, resiliencia y cohesión social.
- Instrumentos de financiación flexibles, plurianuales y adaptables a cambios de contexto.
- Integración del análisis de conflicto en las estrategias país, programas humanitarios, proyectos de desarrollo y acciones de recuperación temprana.
- Mecanismos de coordinación entre AECID, OTC, actores humanitarios, sociedad civil, organismos multilaterales y autoridades locales.
- Aprendizaje institucional sobre experiencias de triple nexo con enfoque feminista y de seguridad humana.

Eje 3. Paz feminista y Agenda Mujeres, Paz y Seguridad

La Estrategia integrará de forma estructural la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, garantizando la participación significativa de las mujeres y sus organizaciones en el análisis, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las actuaciones de prevención, mediación, recuperación y construcción de paz.

Este eje promoverá una paz feminista orientada a transformar relaciones de poder, prevenir las violencias basadas en género, reconocer a las mujeres como actoras políticas de paz y abordar las masculinidades violentas y militarizadas. La participación deberá medirse no solo en términos numéricos, sino por su influencia real en las decisiones, los recursos y los resultados.

- Apoyo directo, flexible y plurianual a organizaciones de mujeres en contextos de conflicto, fragilidad y crisis prolongadas.
- Financiación específica para redes locales de Mujeres, Paz y Seguridad.
- Participación de mujeres en mediación, diálogo político, justicia transicional, memoria, reparación y reconstrucción.
- Prevención y respuesta frente a violencia sexual y de género, incluida la violencia digital y comunitaria.
- Análisis género-conflicto obligatorio en países y sectores priorizados.
- Indicadores de participación significativa, liderazgo, agencia, protección, prevención y acceso a recursos.
- Apoyo a defensoras de derechos humanos y organizaciones feministas amenazadas.

Eje 4. Localización y fortalecimiento de capacidades territoriales para la paz

La Estrategia deberá apoyar procesos locales de paz, no sustituirlos; acompañar agendas territoriales, no imponer modelos externos; y priorizar la agencia de comunidades, organizaciones sociales, mujeres, jóvenes, autoridades locales y actores de paz. La cooperación debería invertir en los vínculos entre actores, no solo en organizaciones aisladas.

Se trata de trabajar con enfoques territoriales de paz, especialmente en contextos de fragilidad, desplazamiento, violencia comunitaria, disputas por recursos naturales, tensiones interétnicas, polarización, cierre del espacio cívico o presencia de economías ilícitas.

- Diagnósticos territoriales de paz con participación de comunidades afectadas.
- Agendas locales de paz y planes de convivencia construidos con actores locales.
- Cartografías de actores, relaciones, conectores, divisores y capacidades de mediación.
- Mecanismos de mediación comunitaria, justicia restaurativa y diálogo intercomunitario.
- Apoyo a redes locales de cuidado, protección, memoria, reparación y acompañamiento psicosocial.
- Financiación directa y simplificada para organizaciones locales de paz y organizaciones feministas.

Eje 5. Cohesión social, convivencia y cultura de paz

Este eje permite aprovechar una fortaleza histórica de la Cooperación Española: la educación para la ciudadanía global y el desarrollo sostenible que ha incorporado en su práctica, la cultura de paz, el trabajo municipalista, la participación social, en alianza con sociedad civil y en el marco de la cooperación descentralizada y estatal.

La cultura de paz se entiende como un conjunto de valores, actitudes, capacidades y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos mediante el diálogo, la negociación, la cooperación, la igualdad y el reconocimiento de la diversidad. Debe incorporarse en la educación formal, la educación no formal, la universidad, la investigación, la cultura, el deporte, los medios de comunicación y las redes sociales.

- Educación para la paz, la convivencia democrática y la prevención de discursos de odio.
- Formación del profesorado, educadores, jóvenes, liderazgos comunitarios y actores municipales.
- Diálogo intercomunitario, prevención de polarización y comunicación no violenta.
- Programas culturales, artísticos y deportivos como herramientas de inclusión y convivencia.
- Periodismo de paz, alfabetización mediática y campañas contra la desinformación y los discursos de odio.
- Investigación aplicada sobre paz, violencias, polarización, mediación y cohesión social.

Eje 6. Seguridad humana, justicia, memoria y garantías de no repetición

La Cooperación Española apoyará sistemas de seguridad y justicia orientados a la seguridad humana, el Estado de derecho, la rendición de cuentas, la protección de derechos y la confianza ciudadana, evitando enfoques securitarios que desconecten la paz de la inclusión, la igualdad y la justicia.

La paz no termina con la firma de acuerdos ni con la reducción de la violencia armada. Requiere abordar daños acumulados, impunidad, trauma social, desplazamiento, desconfianza institucional y exclusión política. Por ello, este eje reforzará procesos de verdad, justicia, reparación, memoria y garantías de no repetición.

- Apoyo a instituciones de justicia accesibles, inclusivas, sensibles al género y orientadas a derechos.
- Fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas, defensorías, instituciones nacionales de derechos humanos y sociedad civil.
- Apoyo a justicia transicional, memoria histórica, reparación integral y garantías de no repetición.
- Acompañamiento a víctimas, personas desplazadas, comunidades afectadas y personas defensoras de derechos humanos.
- Programas de salud mental comunitaria, apoyo psicosocial y reconstrucción de vínculos sociales.
- Diálogo sobre gobernanza democrática de la seguridad, control civil, transparencia y prevención de abusos.

8. Instrumentos y ámbitos de acción para la implementación

La Estrategia para ser operativa, deberá contar con instrumentos concretos que orienten la programación, la financiación, el seguimiento y el aprendizaje institucional. Se proponen los siguientes

- **Marcador de paz y sensibilidad al conflicto.** Creación de un marcador aplicable a programas de AECID y otros instrumentos de la Cooperación Española, similar a los marcadores de género o medio ambiente, para identificar contribuciones directas o significativas a la paz.
- **Análisis del conflicto.** Se propone como requisito un análisis de conflicto en países, sectores o programas de riesgo, incorporando género, edad, etnia, discapacidad, desplazamiento, clima, economía política y dinámicas de poder.
- **Fondo flexible para prevención y construcción de paz.** Instrumento con capacidad de financiar respuestas rápidas, mediaciones, protección de actores de paz, acciones de alerta temprana y medidas preventivas antes de la escalada violenta.
- **Ventanas plurianuales para organizaciones locales.** Financiación directa, flexible y adaptada a organizaciones locales de paz, organizaciones feministas, redes juveniles, defensoras de derechos humanos y actores comunitarios.
- **Guía operativa de paz, sensibilidad al conflicto y nexos HDP.** Herramienta práctica para las Oficinas de Cooperación (OCE), ONGD, administraciones públicas y socios locales, con fichas metodológicas, criterios de calidad, indicadores y ejemplos.
- **Promoción de iniciativas Track Two o diplomacia de segunda vía**^[7] apoyando espacios informales de diálogo, procesos de mediación no oficial, diplomacia ciudadana, apoyo a redes, foros y plataformas de paz.
- **Formación especializada.** Programa de formación para personal de AECID, OCE, cooperación descentralizada y entidades socias sobre análisis de conflicto, acción sin daño, paz feminista, mediación, seguridad humana y triple nexo.
- **Mecanismos de aprendizaje y evaluación.** Sistema de seguimiento que combine indicadores cuantitativos y cualitativos, estudios de caso, evaluación adaptativa y aprendizaje entre países y territorios.

La Estrategia para ser operativa, deberá contar con instrumentos concretos que orienten la programación, la financiación, el seguimiento y el aprendizaje institucional.

[7] Las iniciativas de Track two se definen como aquellas acciones de diálogo, mediación, generación de confianza y construcción de paz impulsadas por actores no gubernamentales, académicos, sociales, religiosos, comunitarios o especializados, que complementan la diplomacia oficial del Estado —Track One— sin sustituirla.

9.Contextos prioritarios

La Estrategia debería priorizar no solo países, sino tipos de contexto en los que la Cooperación Española pueda aportar valor añadido y donde la prevención, la sensibilidad al conflicto y el enfoque feminista resulten especialmente relevantes.

- Países afectados por conflictos armados, violencia política o crisis prolongadas.
- Países y territorios con desplazamiento forzado, refugio o migración inducida por violencia.
- Contextos de fragilidad institucional, polarización, criminalidad organizada o cierre del espacio cívico.
- Territorios con conflictividad socioambiental, disputas por recursos naturales o impactos climáticos que agraven tensiones.
- Contextos de transición, post-acuerdo, justicia transicional, memoria, reparación y garantías de no repetición.
- Países y regiones donde España tenga valor añadido: América Latina, Sahel, Magreb, Oriente Próximo, África Occidental y contextos con presencia histórica de la Cooperación Española.

10.Gobernanza, coordinación y capacidades institucionales

La Estrategia requerirá de una arquitectura institucional que asegure coherencia, continuidad y capacidad técnica. La prevención de conflictos no puede depender únicamente de proyectos aislados ni de la iniciativa voluntaria de equipos concretos. Debe incorporarse a la planificación estratégica, a los instrumentos de financiación y a los mecanismos de coordinación del sistema de cooperación.

- Creación de un grupo de trabajo interinstitucional sobre paz, fragilidad y triple nexo HDP.
- Designación de puntos focales de paz, sensibilidad al conflicto y Agenda Mujeres, Paz y Seguridad en AECID y en Oficinas de Cooperación Española en países priorizados.
- Coordinación entre cooperación al desarrollo, acción humanitaria, diplomacia, derechos humanos, igualdad, migraciones, seguridad humana y acción climática y la política multilateral.
- Articulación con la cooperación descentralizada, universidades, centros de investigación para la paz, organizaciones de mujeres, ONGD y sociedad civil local.
- Participación de organizaciones locales y comunidades afectadas en el diseño, seguimiento y evaluación de las actuaciones.
- Revisión periódica de riesgos, aprendizajes y ajustes programáticos en contextos cambiantes.

Para el seguimiento y la evaluación de la Estrategia deberán incorporarse algunos indicadores que midan los cambios que se producen en relación con la reducción de tensiones, creación de relaciones de confianza, percepción de seguridad, etc

Algunos indicadores orientativos son:

- Porcentaje de programas en contextos priorizados que incorporan análisis de conflicto y acción sin daño.
- Número de estrategias país o programas que incluyen resultados colectivos de paz en el marco del triple nexo HDP.
- Número y calidad de mecanismos locales de diálogo, mediación o alerta temprana apoyados.
- Porcentaje de financiación destinada a organizaciones locales de paz, organizaciones feministas y redes comunitarias.
- Grado de participación significativa de mujeres y jóvenes en espacios de decisión, mediación y seguimiento.
- Cambios en la percepción de seguridad, confianza institucional y cohesión social en comunidades participantes.
- Número de intervenciones adaptadas tras cambios de contexto o identificación de riesgos de daño.
- Existencia de mecanismos de rendición de cuentas ante comunidades afectadas y uso efectivo de sus recomendaciones.

11. A modo de conclusión

La Estrategia de Paz de la Cooperación Española debería fundamentarse en una cultura de prevención, orientada a actuar antes de que las crisis deriven en violencia, a sostener procesos de paz más allá de la firma de acuerdos y a integrar la sensibilidad al conflicto en todos los instrumentos de cooperación. Para ello, la Cooperación Española debe aplicar un enfoque de prevención de conflictos y acción sin daño en sus programas, reforzando el análisis de riesgos, actores, conectores y divisores, y promoviendo intervenciones que contribuyan a la seguridad humana, la justicia, la igualdad de género, la cohesión social y la transformación pacífica de los conflictos.

En coherencia con el triple nexo acción humanitaria-desarrollo-paz, la Estrategia debería impulsar respuestas integradas, flexibles y plurianuales que combinen atención a necesidades inmediatas con transformaciones estructurales orientadas a reducir vulnerabilidades, fortalecer resiliencia y abordar las causas profundas de la fragilidad. La paz debe ser entendida como un objetivo político y operativo que requiere de análisis compartidos, de resultados colectivos, de coordinación entre actores y de financiación.

La Estrategia debería situar en el centro la apropiación local, el liderazgo de las comunidades afectadas y la participación significativa de las mujeres, la juventud y las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, debería integrar la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, reconociendo a las mujeres como actores políticos, mediadoras, defensoras de derechos y constructoras de paz. Y promover la coherencia de políticas para la paz, de modo que la acción exterior, la cooperación, el comercio, la inversión, la seguridad, la política migratoria y la acción climática contribuyan de forma consistente a la prevención de la violencia, los derechos humanos y la justicia global.

4. Referencias bibliográficas

- La Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad en la implementación del triple nexo HDP en la Cooperación Española. Disponible en: <https://ceipaz.org/nexohdp/>
- Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.
- Boschiero, E. (2025). El enfoque del triple nexo desde una perspectiva de género. Nota de análisis nº 2. CEIPAZ.
- CEIPAZ (2025). Recursos bibliográficos sobre la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad. CEIPAZ.
- CEIPAZ (2025). Recursos bibliográficos sobre el Triple Nexo. CEIPAZ.
- Mesa, M. y Boschiero, E. (2026). Diagnóstico de la Cooperación Española en la implementación de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad con enfoque de Triple Nexo. Informe CEIPAZ nº 8.
- Mesa, M. (2025). Mujeres, Paz y Seguridad y Acción Humanitaria: hacia la convergencia de Agendas. Nota de Análisis nº 3. CEIPAZ.
- Mesa, M. (2025). Mujeres, Paz y Seguridad en el 25 Aniversario: un análisis crítico. Informe CEIPAZ nº 4
- Mesa, M. (2024). Política Exterior y de Cooperación Feminista. *Informes CEIPAZ* nº 1. CEIPAZ.
- OECD-DAC. (2019). *DAC Recommendation on the Humanitarian-Development-Peace Nexus*.
- OECD-DAC. (2023). More effective development co-operation and fragility. DAC Perspectives on Effective Development Co-operation.
- IASC. (2020). *Exploring peace within the Humanitarian-Development-Peace Nexus*.
- Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

Esta publicación cuenta con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de CEIPAZ y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID.



Convocatoria de innovación de acciones de conocimiento
2024/ACDE/001026

CEIPAZ, (Centro de Educación e Investigación para la Paz) fue creado en 2007 en el ámbito de la investigación y los estudios de paz y el desarrollo. Estudia y divulga desde una perspectiva multidisciplinar la relación entre conflictos, desarrollo y educación desde un enfoque de género y feminista. Analiza las principales tendencias en el sistema internacional, las raíces de los conflictos armados y las principales propuestas para su resolución pacífica. Promueve la investigación, el análisis, la formación y la transferencia del conocimiento.

Colección Nota de análisis

Autora: Manuela Mesa

Título: El Una propuesta para la futura Estrategia de Paz en la Cooperación Española: ideas para el debate y la reflexión

Lugar: Madrid

Mayo: 2026

Disponible en: <https://ceipaz.org/notas-de-analisis/>

ISSN: 3101-2515

Contacto: info@ceipaz.org



Esta publicación está sujeta a una licencia de Creative Commons. Se permite la reproducción total o parcial, la distribución y la comunicación pública de la obra, siempre que no sea con fines comerciales, y siempre que se reconozca la autoría de la obra original. No se permite la creación de obras derivadas.